

## Anexo 1. "Valoración Final del Programa"

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** Zapotitlán

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2020

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	0.17	El Municipio no consideró la adecuada implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML), ni de ninguna otra metodología válida para la delimitación del problema o necesidad a atender con el programa financiado con los recursos del fondo; los servidores públicos responsables del manejo y seguimiento del fondo demuestran, en lo general, de acuerdo con los resultados del cuestionario, aplicado un nivel bajo-medio de conocimientos acerca de la normatividad que regula el FORTAMUN.
Planeación estratégica y contribución	1.50	Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario Infraestructura a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, además se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	0.50	Se recomienda que los informes de Seguimiento y/o cumplimiento se elaboren trimestralmente, se agregue al Plan Anual de Evaluaciones vigente, un calendario que establezca fechas límite para la recolección, notificación y análisis de la información de los Programas Presupuestarios.
Orientación y medición de resultados	0.67	El Municipio no detectó las problemáticas Municipales mediante la Metodología de Marco Lógico (MML), por lo que no se cuantificó la población potencial y objetivo a atender con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.

Sección	Calificación	Justificación
Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.	0.50	El Municipio no público en su portal oficial de internet: la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados del fondo, los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado, y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.
Evaluación de los Recursos Transferidos.	0.50	El Municipio proporcionó los informes finales de evaluaciones externas de desempeño al fondo evaluado de ejercicios fiscales anteriores. Además, cuenta con un instrumento funcional para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora observados en las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio anterior.
<b>Total</b>	<b>0.96</b>	

## Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios  
**Modalidad:** Recurso Etiquetado  
**Municipio:** Zapotitlán  
**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Año de la Evaluación:** 2020

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	L.C. Luis Francisco Ramírez Pérez (FR Consultores)
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	L.C. Luis Francisco Ramírez Pérez
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	L.A.E. Y M.A.P.P. Ana Karen Bautista Contreras Ing. Alejandro Manuel López Valerde L.A.P Y C.P. Alaín Yubal Ramírez Saldaña
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dirección de Obras Públicas
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Ing. José Ángel Castillo Correo
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Invitación a cuando menos tres personas
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$40,000.00
<b>Fuente de financiamiento</b>	Participaciones Federales

### Anexo 3. “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos”

---

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio Zapotitlán

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2020

EL Municipio manifiesta que no ha elaborado el “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos” aplicables al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

## Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Zapotitlán

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2020

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Nombre	Método de Cálculo					
Fin	Porcentaje de población con acciones y obra pública.	Número de población beneficiada con obra pública y acciones / Número total de la población objetivo*100	Población	Anual	N/D	10.34%	Regular
Propósito	Porcentaje de obras y acciones de imagen urbana de calidad.	Obras y acciones realizadas por concepto/total de obras y acciones programadas por concepto	Obras	Anual	N/D	100%	Regular
Componente 1	Porcentaje de habitantes beneficiados por las obras y acciones realizadas.	habitantes beneficiados por obras y acciones/ total habitantes del municipio	Habitantes	Anual	N/D	10.34%	N/D
Actividades C1	N/D	N/D	Obras	N/D	N/D	3	N/D
	N/D	N/D	Obras	N/D	N/D	3	N/D
	N/D	N/D	Obras	N/D	N/D	3	N/D
	N/D	N/D	Mantenimiento	N/D	N/D	4	N/D
	N/D	N/D	Obras	N/D	N/D	2	N/D
	N/D	N/D	Acción	N/D	N/D	12	N/D
	N/D	N/D	Obras	N/D	N/D	3	N/D
	N/D	N/D	Mantenimiento	N/D	N/D	3	N/D
	N/D	N/D	Mantenimiento	N/D	N/D	3	N/D
	N/D	N/D	Acción	N/D	N/D	1	N/D
N/D	N/D	Acción	N/D	N/D	3	N/D	

Fuente: Elaboración propia con información del Cumplimiento Final al Programa Presupuestario "Infraestructura, Desarrollo e Imagen Urbana" 2020.

N/D: Dato no disponible.

## Anexo 5. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios  
**Modalidad:** Recurso Etiquetado  
**Municipio:** Zapotitlán  
**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Año de la Evaluación:** 2020

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la satisfacción de la población, mediante mejoramiento de imagen urbana de calidad.	Porcentaje de población con acciones y obra pública.	N/D	N/D
Propósito	Los habitantes del municipio cuenta con obras y acciones de imagen urbana de calidad.	Porcentaje de obras y acciones realizadas.	N/D	N/D
Componente 1	Infraestructura, Desarrollo e Imagen Urbana.	Porcentaje de habitantes beneficiados por las obras y acciones realizadas.	N/D	N/D
Actividades C1	Realizar obras y acciones en espacios públicos del Municipio.	N/D	N/D	N/D
	Realización obras y acciones en infraestructura educativa.	N/D	N/D	N/D
	Realizar ampliaciones de la red de agua potable y sistema de alcantarillado.	N/D	N/D	N/D
	Realizar mantenimiento a alumbrado público.	N/D	N/D	N/D
	Realizar obras y acciones de infraestructura social, pisos, techo digno, estufas y vivienda.	N/D	N/D	N/D
	Recolección de desechos sólidos en cabecera y comunidades.	N/D	N/D	N/D
	Realizar obras y acciones en materia de servicios básicos.	N/D	N/D	N/D
	Realizar mantenimiento a redes eléctricas.	N/D	N/D	N/D
	Realizar obras y acciones en infraestructura en calles.	N/D	N/D	N/D
	Elaboración de expedientes.	N/D	N/D	N/D
Realizar acciones para brindar los servicios básicos en el municipio.	N/D	N/D	N/D	

*Fuente: Elaboración propia con información del Cumplimiento Final al Programa Presupuestario "Infraestructura, Desarrollo e Imagen Urbana" 2020.*

## Anexo 6 “Localidades atendidas con recursos del fondo”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios  
 Modalidad: Recurso Etiquetado  
 Municipio: Zapotitlán  
 Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas  
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño  
 Año de la Evaluación: 2020

Nombre de Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Sueldo policías	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 142,095.31	N/D	N/D
Adquisición de uniformes	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 77,720.00	N/D	N/D
Se aplican los intereses en el pago energía eléctrica	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 1,798,084.22	N/D	N/D
Aportación al CERESO	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 300,911.55	N/D	N/D
Rehabilitación de pozo	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 300,000.00	N/D	N/D
Construcción de guarniciones y banquetas	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 102,186.82	N/D	N/D
Caminos saca cosechas	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 1,001,826.44	N/D	N/D
Construcción de canchas, parques, oficinas de servicio administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 2,297,378.68	N/D	N/D
Total ZAP urbanas			N/A			N/A	N/D
Total ZAP rurales			N/A			N/A	
Total sin ZAP			N/A			N/A	
Total dos mayores grados de Rezago Social			N/A			N/A	
Total Pobreza extrema			N/A			N/A	
Total					\$ 6,020,203.02		

Fuente: Reportes trimestrales del SRFT.

N/D: Dato no disponible.

## Anexo 7 Metas del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Zapotitlán

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2020

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población con acciones y obra pública.	10.34%	Población	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar los efectos sociales y económicos a los que contribuye el programa, sin embargo no hay meta establecida.	NO	El indicador no mide la contribución del programa a la solución del problema y al cumplimiento de los objetivos estratégicos.	NO	No mide la consecución del objetivo estratégico del programa.	Establecer una meta y un indicador para el Fin adecuado, relacionado con el Propósito y los componentes y conforme al objetivo planteado para el programa.
Propósito	Porcentaje de obras y acciones realizadas.	100%	Obras	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador hace posible verificar la solución a una problemática concreta.	SI	El indicador esta directamente relacionado con el objetivo del Propósito.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Considerar la elaboración de programas e indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
Componente 1	Porcentaje de habitantes beneficiados por las obras y acciones realizadas.	10.34%	Habitantes	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la MML considerando una estructura y redacción adecuada que estén orientados a impulsar el desempeño y que sean factibles de alcanzar.



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
Actividades	C1	N/D	3	Obras	El formato de Programa presupuestario del municipio solo considera unidad de medida para las actividades. Las actividades no fueron estructuradas conforme a la Metodología de Marco Lógico..	NO	N/A	NO	N/A	Generar Fichas técnicas de indicadores para las actividades con los elementos que describan las características para su interpretación y calculo.
		N/D	3	Obras		NO	N/A	NO	N/A	
		N/D	3	Obras		NO	N/A	NO	N/A	
		N/D	4	Mantenimiento		NO	N/A	NO	N/A	
		N/D	2	Obras		NO	N/A	NO	N/A	
		N/D	12	Acción		NO	N/A	NO	N/A	
		N/D	3	Obras		NO	N/A	NO	N/A	
		N/D	3	Mantenimiento		NO	N/A	NO	N/A	
		N/D	3	Mantenimiento		NO	N/A	NO	N/A	
		N/D	1	Acción		NO	N/A	NO	N/A	
		N/D	3	Acción		NO	N/A	NO	N/A	

Fuente: Elaboración propia con información del Cumplimiento Final al Programa Presupuestario "Infraestructura, Desarrollo e Imagen Urbana" 2020.  
 N/D: Dato no disponible.

### Anexo 8. “Informes trimestrales del fondo en el SRFT”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios  
 Modalidad: Recurso Etiquetado  
 Municipio: Zapotitlán  
 Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas  
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño  
 Año de la Evaluación: 2020

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	SI	SI	SI	SI	SI
Destino	SI	SI	SI	SI	SI
Indicadores	SI	SI	SI	SI	SI

*Fuente: Reportes trimestrales del SRFT.*

### Anexo 9 “Eficacia presupuestal del fondo”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios  
 Modalidad: Recurso Etiquetado  
 Municipio: Zapotitlán  
 Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas  
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño  
 Año de la Evaluación: 2020

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)
\$5,718,924.57	\$6,020,203.02	105.27%

*Fuente: Comportamiento Presupuestario de programas de diciembre 2020 del Municipio de Zapotitlán, proporcionado por el departamento de Contabilidad.*

## Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** Zapotitlán

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2020

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación	
Fin	Porcentaje de población con acciones y obra pública.	Anual	10.34%	10.34%	100%	Se alcanzó el 100% de avance de acuerdo a la meta y el plazo establecidos a nivel Fin.	
Propósito	Porcentaje de obras y acciones realizadas.	Anual	100%	330%	330%	Se rebasó el 100% de avance de acuerdo a la meta y el plazo establecidos a nivel Propósito y no se justifica la variación de este avance.	
Componente 1	Porcentaje de habitantes beneficiados por las obras y acciones realizadas.	Anual	10.34%	10.34%	100%	Se alcanzó el 100% de avance de acuerdo a la meta y el plazo establecidos a nivel Componente.	
Actividades	C1	N/D	N/D	3	3	100%	Las actividades carecen de indicadores que permitan medir el avance y cumplimiento, además de no tener la estructura y descripción adecuada para su respectivo componente. Además una de las actividades presenta un avance menor al 89.9% y otra actividad esta por arriba del 115.9%
		N/D	N/D	3	4	133%	
		N/D	N/D	3	3	100%	
		N/D	N/D	4	1	25%	
		N/D	N/D	2	2	100%	
		N/D	N/D	12	12	100%	
		N/D	N/D	3	3	100%	
		N/D	N/D	3	3	100%	
		N/D	N/D	3	3	100%	
		N/D	N/D	1	1	100%	
N/D	N/D	3	3	100%			

*Fuente: Elaboración propia con información del Cumplimiento Final al Programa Presupuestario "Obras Públicas" 2020.*

## Anexo 11. "Avance de las acciones para atender los ASM"

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Zapotitlán

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2020

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
1	Establecimiento de la Metodología de Marco Lógico: - Definición del problema. Establecer de manera coherente, clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención del gobierno municipal. El cual parte de un análisis o diagnóstico realizado sobre el tema y que muestra evidencia empírica del problema (cuantitativa y cualitativa).	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Establecer fechas de reuniones (mínimo 6) para diseño del diagnóstico.</li> <li>* Las áreas encargadas de planeación, presupuestación, ejecución y evaluación deben presentar información pública factible de la disponible por instituciones federales como ej. INEGI; en las primeras 2 reuniones.</li> <li>* Al momento de redactar el problema, tener en claro que se busca resolver con la intervención de la política pública.</li> <li>* Discutir sobre su definición.</li> <li>* El problema debe ser único para evitar dispersión del recurso económico, dificultando la tarea de monitoreo y evaluación.</li> <li>* No debe confundirse el problema con la falta de solución.</li> </ul>	Presidencia municipal, Tesorería, Contabilidad, Obras públicas, y Contraloría municipal.	dic-20	Identificación del problema.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
2	Identificar con base en la información aportada por las áreas la población potencial y la población enfoque.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Identificar los beneficiarios que no pueden ser referidos como población enfoque.</li> <li>* Describir la población objetivo que presenta el problema que justifica al programa.</li> <li>* Establecer en que magnitud presenta la necesidad.</li> </ul>	Presidencia municipal, Tesorería, Contabilidad, Dirección Obras públicas, y Contraloría municipal.	dic-20	Identificación de la población objetivo (pasara a ser al final del ejercicio población atendida).	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
3	Definir plazo de revisión y actualización.	<p>Identificado el problema y la población objetivo se establece un periodo de tiempo para su revisión y en su caso actualización.</p> <p>Los periodos pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trimestrales,</li> <li>- Semestrales; y</li> <li>- Anuales,</li> </ul> <p>preferentemente.</p> <p>* Identificar y conceptualizar el problema que se busca resolver.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se dibuja un recuadro, dentro del cual se describe el problema.</li> <li>- El problema debe ser único.</li> <li>- El problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien.</li> </ul> <p>* Identificadas las causas directas del problema, se determinan las fuentes de estas, aplicando la pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué ha llevado a la existencia de dichas causas?</li> <li>- Las respuestas se anotan en el 2do. Nivel inferior (los niveles suficientes son los mismos que en los efectos).</li> <li>- Se unen con flechas de abajo hacia arriba.</li> </ul> <p>La redacción del problema, causas y efectos se formulan como un hecho negativo.</p>	Contabilidad, Dirección de Obras públicas, y Contraloría municipal. Tesorería municipal, Contabilidad,	dic-20	Establecimiento de tiempos de revisión y/o actualización.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
4	Descripción de la población elegida para ser beneficiada.	<p>* Definir los rangos de edad que contempla la población objetivo</p> <p>* Definir la zona que habita la población objetivo (ej. Alta marginación).</p> <p>* Definir la circunstancia que presenta la población objetivo como un hecho negativo.</p>	Tesorería, Contabilidad, Dirección de Obras Públicas y Contraloría.	dic-20	Árbol de problemas.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
5	Definir dentro de la redacción del problema la ubicación territorial de la población objetivo a beneficiar con el programa.	<p>Identificar la ubicación de la población objetivo conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, "los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP" en las localidades donde se ubican.</p>	Dirección de obras públicas.	dic-20	Árbol de problemas.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
6	Establecer periodicidad de revisión.	<p>Los periodos de revisión a los árboles de problemas (diagnósticos) los establece principalmente el contralor municipal.</p>	Contabilidad, Dirección de Obras públicas y Contraloría.	dic-20	Árbol de problemas.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
7	Identificación de necesidades de la población objetivo en el Municipio de Zapotitlán.	<p>- Tomar la MIR del programa federal "1-4-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", como referencia para elaborar la MIR municipal del FISM.</p> <p>- Adaptar el propósito de la MIR a la población objetivo para el año 2019 que fue beneficiada con la aplicación del programa.</p> <p>Así como adaptar el fin y componentes al ámbito municipal.</p>	Dirección de obras públicas.	dic-20	MIR municipal del FISM 2019.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
8	Establecimiento del recurso asignado a cada uno de los proyectos realizados con el FISM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar el porcentaje destinado a cada uno de los proyectos realizables en el municipio con el recurso del FISM asignado.</li> <li>- Determinar las posibilidades de obtener recursos económicos de otros programas federales que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población dentro del municipio.</li> </ul>	Tesorería Municipal. Departamento Contable, y Dirección de Obras Públicas.	dic-20	Fuentes y costos de financiamiento establecidos en la ejecución del programa.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
9	Impulsar el desarrollo municipal en materia de planeación, rendición de cuentas y acciones concretas.	Los miembros del COPLADEMUN deben de formular y estipular los artículos que normen su funcionamiento y operación con el propósito fundamental de impulsar la correcta operación del mismo, así como verificar el cabal cumplimiento a las funciones que tienen encomendadas cada uno de sus integrantes.	Integrantes del COPLADEMUN.	dic-20	Reglamento Interno del COPLADEMUN.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
10	Elaboración de formatos de solicitud de apoyo del Depto. de obras públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El personal de obras públicas debe elaborar en conjunto o por grupos (de 2 personas), cada uno de los formatos de solicitud de apoyo de obras: pavimentación, adoquinamiento, electrificación, techos, pisos, salones, canchas, bardas, casas de salud, rehabilitación, etc.</li> <li>- Después describir el procedimiento de atención al mismo.</li> <li>- Incluir los formatos diseñados en la sección formatos e instructivos.</li> </ul>	Dirección de obras públicas.	dic-20	Formatos de solicitud por tipo de apoyo solicitado (tipo de obra).	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.

No	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
11	Establecer puntos de acceso para los formatos de solicitud de apoyos de obras preestablecidos.	- Una vez definidos y aprobados los formatos específicos de solicitud de apoyo se coordina la Dirección de obras públicas con Contraloría municipal para establecer los lugares donde se colocarán los formatos para su fácil acceso y atención a los mismos. Se tendrá una junta con el personal que tenga a su cargo los formatos para brindar asesoría en el llenado de los mismos.	Dirección de obras públicas y Contraloría municipal.	dic-20	Lugares físicos dentro de la presidencia municipal como digitales en la página web del municipio donde obtener los formatos de solicitudes de apoyo.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
12	Coinciden con los formatos de la MIR del Pp donde se destinó el recurso.	Los formatos preestablecidos para las solicitudes de apoyo de obras en sus diferentes opciones deben de coincidir con las MIR y Pp aprobados para el ejercicio en curso.	Dirección de obras públicas.	dic-20	Alineación a las MIR del ejercicio en curso.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
13	Descripción de procedimientos de selección de beneficiarios del FISM.	En el Manual de procedimientos es importante definir la forma en cómo se seleccionan las localidades o población beneficiaria.	Dirección de obras públicas.	dic-20	Mecanismo de selección de beneficiarios.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
14	El Municipio no identificó las causas y efectos de las necesidades de la población mediante la elaboración de un árbol de problemas, aplicando incorrectamente la Metodología de Marco Lógico por lo que careció de los elementos necesarios para construir una MIR específica municipal, al no aplicar correctamente los primeros pasos de la Metodología de Marco Lógico, la MIR elaborada por el Municipio no es funcional.	Para la adecuada aplicación de la MML deben seguirse las siguientes etapas: 1. Definición del problema: Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental 2. Análisis del problema: Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio. 3. Definición del objetivo: Definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema. 4. Selección de alternativa: Determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental.	A. Tesorero municipal, B. Contador general, C. Director de Obras Públicas D. Contralor municipal.	dic-20	- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.



No	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
15	El Municipio no identificó las causas y efectos de las necesidades de la población mediante la elaboración de un árbol de problemas, aplicando incorrectamente la Metodología de Marco Lógico por lo que careció de los elementos necesarios para construir una MIR específica municipal, al no aplicar correctamente los primeros pasos de la Metodología de Marco Lógico, la MIR elaborada por el Municipio no es funcional.	<p>5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario: Asegurar la coherencia interna del programa, así como la definición de los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.</p> <p>6. Elaboración de la MIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.</li> <li>Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.</li> <li>Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.</li> </ul>	<p>A. Tesorero municipal,</p> <p>B. Contador general,</p> <p>C. Director de Obras Públicas y</p> <p>C. Director de Obras Públicas y</p> <p>D. Contralor municipal.</p>	dic-20	- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
16	Datos de identificación del Programa Presupuestario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del programa presupuestario.</li> <li>Unidad responsable del programa presupuestario.</li> <li>Clasificación del programa presupuestario.</li> <li>Prioridades.</li> <li>Objetivo.</li> <li>Componente.</li> <li>Nombre del indicador.</li> <li>Dimensión a medir.</li> <li>Definición.</li> <li>Método de cálculo.</li> <li>Unidad de Medida.</li> <li>Frecuencia de medición.</li> </ul>	Contabilidad, Tesorería, Responsable del programa, Dirección de Obras Públicas y Contraloría.	dic-20	Ficha técnica de indicadores.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
17	Características del indicador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Justificación de las características,</li> <li>Serie de información disponible,</li> <li>Responsable del indicador.</li> </ul>	Contabilidad, Tesorería, Responsable del programa, Dirección de Obras Públicas.	dic-20	Ficha técnica de indicadores.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
18	Determinación de metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Línea base,</li> <li>Valor,</li> <li>Fecha,</li> <li>Meta,</li> <li>Periodo de cumplimiento,</li> <li>Parámetros de semaforización.</li> <li>Comportamiento del indicador hacia la meta.</li> </ul>	Contabilidad, Tesorería, Responsable del programa, Dirección de Obras Públicas y Contraloría.	dic-20	Ficha técnica de indicadores.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
19	Características de las variables (metadatos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre,</li> <li>Descripción de la variable,</li> <li>Fuente (medio de verificación),</li> <li>Unidad de medida,</li> <li>Frecuencia,</li> <li>Desagregación geográfica,</li> <li>Método de recopilación de datos,</li> <li>Fecha de disponibilidad de la información.</li> </ul>	Contabilidad, Tesorería, Responsable del programa, Dirección de Obras Públicas y Contraloría.	dic-20	Ficha técnica de indicadores.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
20	Definir la Unidad de medida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir la medición del resultado al aplicar el indicador, por ejemplo: porcentaje, promedio, tasa e índice.</li> <li>- La unidad de medida corresponde al: método de cálculo del indicador, los valores expresados en la línea o año base y las metas a lograr.</li> </ul>	Tesorería, Contabilidad y Contraloría.	dic-20	Unidad de medida.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
21	Definición de: Plazos, Recursos humanos y Recursos Financieros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los plazos de revisión para el nivel de propósito mínimo deben ser una vez al año.</li> <li>- Los plazos de revisión de los componentes deben de ser trimestral o semestralmente.</li> <li>- Definir las áreas y personal responsable directa e indirectamente a cargo del Pp.</li> <li>- El recurso asignado al Pp debe considerarse en el cumplimiento de su propósito.</li> </ul>	Tesorería, Contabilidad y Contraloría.	dic-20	Definición de plazos, recursos humanos y financieros.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
22	Definir frecuencia de medición.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al ser indicadores de nueva creación es necesario establecer valores históricos que ayuden al establecimiento de la meta.</li> <li>- La meta propuesta debe de ser acorde al ejercicio fiscal o al período de gestión de la administración para el nivel del Fin.</li> </ul>	Tesorería, Contabilidad y Contraloría.	dic-20	Frecuencia de medición.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
23	Normatividad federal, estatal y municipal del FISM publicado en el portal oficial de Internet del Municipio.	<p>Descargar las siguientes leyes de los portales oficiales de internet:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de Coordinación Fiscal.</li> <li>- Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> <li>- Ley General de Desarrollo Social.</li> <li>- Lineamientos Generales para la operación del FAIS.</li> <li>- Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Puebla y sus Municipios.</li> <li>- Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las mismas.</li> <li>- Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio 2019.</li> <li>- Presupuesto de Egresos del Municipio 2019.</li> <li>- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.</li> </ul> <p>Después de ser descargadas, subirlas en el apartado de Transparencia&gt;Artículo 77&gt;I. Marco Normativo&gt;</p>	Tesorería, Contraloría municipal, Dep. de comunicación y Dirección de obras públicas.	dic-20	Normatividad federal, estatal y municipal del FISM publicada en el portal oficial de Internet del Municipio.	Publicación de la normatividad.	10%	Publicación de la normatividad.	Publicación de la normatividad.
24	Objetivos y rubros de asignación permitidos en la normativa por el FISM.	Elaborar tablas de fácil comprensión para la ciudadanía de los objetivos, así como los rubros de asignación del FISM del ejercicio 2019.	Tesorería, Contabilidad y Dirección de obras públicas.	dic-20	Objetivos y rubros de asignación permitidos en la normativa por el FISM.	Publicación de la normatividad.	10%	Publicación de la normatividad.	Publicación de la normatividad.
25	Calendario de actualizaciones y revisiones a la normatividad aplicable al FISM.	Elaborar una programación que abarque los 3 años de la administración municipal para mantener actualizado el marco normativo del portal oficial del Ayuntamiento.	Contraloría, Tesorería y Dirección de obras públicas.	dic-20	Calendario de actualizaciones y revisiones a la normatividad aplicable al FISM.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.

No	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
26	Conocimiento de los involucrados en la administración y gestión del FISM.	Realizar de 2 a 3 capacitaciones anuales a cargo de los departamentos de contabilidad, contraloría y Dirección de Obras públicas sobre las reglas de operación del FISM para el ejercicio correspondiente.	Contraloría, Contabilidad y Dirección de obras públicas.	dic-20	Conocimiento de los involucrados en la administración y gestión del FISM.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
27	Cumplir con los requerimientos establecidos en lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito Federal, y de operación de los recursos del ramo general 33.	Se debe de cumplir con los pilares de la calidad de la información: - Homogeneidad, - Congruencia, - Granularidad, y - Cabalidad. Requeridos en los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito Federal, y de operación de los recursos del ramo general 33.	Dirección de obras públicas.	dic-20	Reportes trimestrales de SRFT.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
28	Publicaciones vigentes de los resultados de las evaluaciones al FISM.	Publicar los resultados de la evaluación del FISM 2019 en los 30 días posteriores de recibir el Informe de Evaluación tipo Especifica de Desempeño.	Dirección de Comunicación Social y Unidad de Transparencia.	dic-20	Rendición de cuentas mediante portal de transparencia y página web oficial del municipio.	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
29	Mecanismos de participación públicos (FISM).	Seguir los pasos de las recomendaciones realizadas en la pregunta 7 de la presente evaluación.	Dirección de Comunicación Social y Unidad de Transparencia.	dic-20	Establecimiento de mecanismos de participación ciudadana para evaluación del FISM	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.
30	Resultados de las evaluaciones ciudadanas al FISM, sean públicas.	Los resultados de las supervisiones realizadas por los comités de participación ciudadana a las obras o proyectos realizados con el recurso económico del FISM.	Dirección de Comunicación Social y Unidad de Transparencia.	dic-20	Rendición de resultados	Ninguno	0	Inexistente	El Municipio no atendió esta recomendación.

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
31	El Municipio no implementó un mecanismo formal para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las evaluaciones realizadas al fondo en ejercicios pasados.	<p>Se debe establecer un programa de trabajo institucional con acciones específicas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo, especificando responsables y fechas críticas; por lo que se sugiere elaborar en un formato de Excel un tabulador que establezca las siguientes columnas:</p> <p>a) el número consecutivo del aspecto susceptible de mejora.            b) descripción del aspecto susceptible de mejora.            c) actividades realizadas para la atención del aspecto susceptible de mejora.            d) área responsable de la atención del aspecto susceptible de mejora.            e) fecha de término de la atención del aspecto susceptible de mejora.            f) resultados esperados que se deriven de la atención del aspecto susceptible de mejora.            g) porcentaje de avance de la atención del aspecto susceptible de mejora.</p>	A Director de Obras Públicas. B.- Contralor Municipal	dic-20	- Programa de trabajo institucional y/o acciones para la atención de los ASM.	Elaboración del Plan de trabajo para atender los aspectos susceptibles de mejora.	10%	Atención al Plan de trabajo para la atención de los aspectos susceptibles de mejora.	Elaboración de un Plan de trabajo para la atención de los aspectos susceptibles de mejora.

Fuente: Entrevista estructurada con los encargados de operar los recursos del fondo en el municipio.

## Anexo 12. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Zapotitlán

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2020

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto Por Tipo de Incidencia	
					Municipio en General	Población
Sueldo policías	N/A	Seguridad Pública	N/A	N/A	\$ 142,095.31	
Adquisición de uniformes	N/A	Seguridad Pública	N/A	N/A	\$ 77,720.00	
Se aplican los intereses en el pago energía eléctrica	N/A	Obligaciones Financieras	N/A	N/A	\$ 1,798,084.22	
Aportación al CERESO	N/A	Seguridad Pública	N/A	N/A	\$ 300,911.55	
Rehabilitación de pozo	N/A	Urbanización	N/A	N/A	\$ 300,000.00	
Construcción de guarniciones y banquetas	N/A	Urbanización	N/A	N/A	\$ 102,186.82	
Caminos saca cosechas	N/A	Urbanización	N/A	N/A	\$ 1,001,826.44	
Construcción de canchas, parques, oficinas de servicio administrativo	N/A	Urbanización	N/A	N/A	\$ 2,297,378.68	
Totales					\$ 6,020,203.02	\$ -

Fuente: Reportes trimestrales del SRFT.

